Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2014-0939

SALTA, 3 de julio de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.545/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con el informe de fs. 3, de Dpto. Planeamiento Pedagógico de la equiparación de materia aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995 (fs. 1), por la correspondiente al plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (fs. 2), del alumno IBARRA, FEDERICO RAMON - L.U.Nº 405.691; y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa que el alumno registra cambio de plan 1995 a 2004, según pedido expreso por Resolucion DNAT-2010-1356 (se adjunta copia) y cambio al plan 2013 de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CDNAT-2014-122, cambio de plan masivo, siempre dentro de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, o sea, no existe nota de cambio de plan al 2013, sino que el mismo es consecuencia de la aplicación de normativa;

Que la asignatura Introducción a la Biología es aprobada originalmente en el plan 1995 y a los fines de no incurrir en equiparación de equiparación, lo cual no corresponde, solicita tratamiento a la Escuela de Biología y por su intermedio a la comisión pertinente;

Que a fs. 4, la Escuela de Biología, emite dictamen final al respecto, considerando el informe de la cátedra de Introducción a la Biología a fs.3 vta.;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del alumno **IBARRA**, **FEDERICO RAMON** - L.U.Nº 405.691 - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 - la siguiente equiparación de materia:

CARRERA:LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS PLAN 1995

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS PLAN 2013

MATERIA APROBADA EQUIPARACION TOTAL

Introducción a la Biología – Nota: 7 (siete) por

Introducción a la Biología – Nota: 7 (siete)

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nse

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DECANA

FACULTAD DE GIENCIAS NATURALES

MSC./LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

Filename: R-DEC-0939-2014